



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**MALKA IRINA PIÑA BERDUGO
GERENTE (E)**

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Cartagena de Indias, D.T. y C septiembre 30 de 2024

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 014 de octubre 26 de 2018, por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de todas las demás dependencias y entidades descentralizadas y adscritas del Distrito de Cartagena, presentarán ante el Concejo de Cartagena, un informe donde se genere un proceso de retroalimentación para el ejercicio de control político y así fortalecer los procesos de prevención de la corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la administración central y descentralizada del Distrito de Cartagena.

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 del acuerdo anteriormente citado, se permite presentar informe donde se detalla la gestión de la entidad en cumplimiento de los objetivos de : a) La Protección de los recursos y la adecuada administración de los mismos, b) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, c) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad, d) El Cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad, e) La correcta evaluación y seguimiento de la gestión, f) El impacto social y en los grupos de valor de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

Las actividades de auditoría interna, con enfoque integral de desempeño, evaluación y seguimiento; como tercera línea de defensa están orientadas y se desarrollaron de manera independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, alineadas con el Marco Internacional para la Práctica de Auditoría Interna y la "Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas de la Función Pública."

1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, creada mediante Decreto 0421 de junio 29 de 2001, es una Empresa con Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, e integrante del Sistema General de Salud sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan.

Está conformada por 46 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público denominadas unidades periféricas de atención-UPA, ubicadas en las tres localidades que conforman las tres divisiones políticas administrativa de Cartagena. El objeto es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema Local de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación para mantener o mejorar el estado de salud de los grupos poblacionales de Cartagena. Las tres subredes están conformadas de la siguiente manera:

Subred Arroz Barato: Hospital Arroz Barato, Centro de Salud Barú, Puesto de Salud de Santa Ana, Centro de Salud Blas de Lezo, Centro de Salud Nelson Mandela, Centro de Salud Nuevo Bosque, Centro de Salud Pasacaballo, Centro de Salud Socorro, Puesto de Salud Bosque, Puesto de Salud Isla Fuerte, Puesto de Salud Islote san Bernardo, Puesto de Salud las Reinas, Puesto de Salud San Vicente de Paul, Puesto de Salud Ternera.

Subred Canapote: Hospital Canapote, Centro de Salud Bocachica, Centro de Salud Boquilla (cerrado por infraestructura), Centro de Salud la Candelaria, Centro de Salud la Esperanza, Puesto de Salud Caño del Oro, Puesto de Salud Daniel Lemaitre, Puesto de Salud Fátima, Puesto de Salud Islas del Rosario, Puesto de Salud Manzanillo, Puesto de Salud Puerto Rey (cerrado por infraestructura), Puesto de Salud Punta Arena, Puesto de Salud San Francisco I, Puesto de Salud San Pedro y Libertad, Puesto de Salud Tierra Baja, Puesto de Salud Tierra Bomba.

Subred Pozón: Hospital Pozón, Centro de Salud Bayunca, Centro de Salud Bicentenario, Centro de Salud Líbano, Centro de Salud Olaya Herrera, Puesto de Salud Arroyo de las Canoas, Puesto de Salud Arroyo de Piedra, Puesto de Salud Arroyo Grande, puesto de salud Boston, puesto de salud Foco Rojo, puesto de Salud Fredonia, Puesto de Salud las Gaviotas, Puesto de Salud Nuevo Porvenir, Puesto de Salud Pontezuela, Puesto de Salud Punta Canoa

2. HECHOS RELEVANTES

Que mediante Resolución N° 005718 del 18 de mayo de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa y administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Lo anterior, con base en lo preceptuado en la ley 715 de 2001 en su artículo 42° numeral 8° en el cual se definen las Competencias en Salud por parte de la Nación. (...) Establecer los procedimientos y reglas para la intervención técnica y/o administrativa de las instituciones que manejan recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sea para su liquidación o administración a través de la Superintendencia Nacional de Salud en los términos que señale el reglamento (...).

Que mediante Resolución N° 2 0 2 2 4 2 0 0 0 0 0 2 2 7 5 – 6 del 18 de mayo del 2022 se prorroga la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en el departamento de Bolívar identificada con el NIT. 806.010.305-8, ordenada mediante la Resolución 005718 del 18 de mayo de 2021.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución ejecutiva N° 118 de mayo 13 de 2023, autoriza la prórroga del término de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hasta por el término de un año, a partir del 18 de mayo de 2023.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución ejecutiva N° 151 de mayo 16 de 2024, autoriza la prórroga del término de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención Forzosa y Administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hasta por el término de un año, a partir del 18 de mayo de 2024.

El Tribunal Administrativo de Bolívar, mediante auto interlocutorio proferido el día 8 de julio de 2024, ordenó suspender provisionalmente los efectos de la Resolución Ejecutiva N° 151 de mayo 16 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución Ejecutiva N° 336 de agosto 29 de 2024 y comunicada el 30 de agosto de 2024, suspende provisionalmente la Resolución Ejecutiva 152 de mayo 16 de 2024, en cumplimiento de una providencia judicial, ordena a la Superintendencia Nacional de Salud restaurar de manera inmediata la ESE HLCl, a las autoridades correspondientes, según las competencias ordinarias que establece la ley.

Que, en razón a la nueva situación administrativa y legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, al recuperar de manera inmediata la posesión de los bienes, haberes, negocios y administración de la entidad, y ante la falta absoluta del gerente o director y para no afectar la continuidad de la prestación de los servicios, el Alcalde como nominador, designó de manera temporal mediante



encargo al Director Operativo del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, mientras se nombra el titular cumpliendo con los requisitos en la ley.

3. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno tiene como objetivo evaluar la gestión institucional y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno en la ESE HLCl, de manera independiente, objetiva y oportuna, como también dar las sugerencias y/o recomendaciones pertinentes para orientar el establecimiento de mecanismos preventivos que permitan proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

4. ALCANCE

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017. El presente informe corresponde la gestión de la Oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación y Seguimiento.

5. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Así mismo, en el marco de la evaluación independiente deberá señalar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

La Oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, constató que la Entidad posee pólizas de seguro de manejo global estatal Responsabilidad Civil, Profesional Clínicas y Hospitales (Modalidad ocurrencia) y PYME. Tiene como propósito indemnizar los perjuicios ocasionados por errores u omisiones con ocasión de la prestación de servicios de salud por los cuales la Entidad sea civilmente responsable.

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS CON CORTE A JULIO 31 2024.

En análisis de la ejecución de ingresos a corte julio 31 de 2024, de la Entidad, se hace necesario resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal

para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESE Hospital Local Cartagena de Indias, clasifica los ingresos en tres grandes Capítulos: Disponibilidad inicial, que Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros, Ingresos Corrientes, que se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque, su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de Ingresos y Recursos de Capital. Los Recursos de Capital se diferencian de los Ingresos Corrientes por su regularidad. Si bien el Estatuto Orgánico del Presupuesto EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Una vez aclarado el concepto anterior procedemos al análisis de la ejecución del Ingresos.

El presupuesto inicial de Ingresos de la ESE HLCl para la vigencia 2024, fue modificado a través de las resoluciones N° 0057 de enero 19 de 2024, la 0254 de marzo 1 de 2024 y la N° 0984 de julio 12 de 2024, así:

La primera adiciona los recursos de Disponibilidad Inicial por Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Nueve Millones Quinientos Treinta y Ochos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos M/cte. (\$54.909.538.794.49), la Segunda Adiciona los Recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de Once Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Trecientos Diecisiete Mil Cuarenta Pesos M/cte (11.546.317.040), y la tercera adiciona unos recursos, por valor de Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/cte (\$245.818.950), con destinación exclusiva a concurrir con la financiación del componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, pasando de un presupuesto inicialmente aprobado de Ciento Veinte y Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte (\$122.594.400.000).a Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta y Nueve Centavos M/cte (\$189.296.074.784,49).

Teniendo en cuenta que el nuevo clasificador CCPET, agrupa los recursos a recibir en la vigencia, en los mismos rubros, tanto los recursos de la vigencia actual como las cuentas por cobrar; para el presente análisis han diferenciados los recursos reconocidos y recaudados por la vigencia actual y por otra parte los recursos de las cuentas por cobrar, como se puede ver en la tabla de análisis.

Disponibilidad Inicial: Como se manifestó inicialmente, son los recursos en Bancos a 31 diciembre de la anterior vigencia, los cual ascendieron a (\$54.909.538.794.49), incluyendo los recursos con destinación a terceros y de destinación específica; Los recursos de disponibilidad inicial se registran en la

ejecución de ingresos tanto en reconocimiento como en recaudo por el mismo valor, por lo tanto, su reconocimiento y recaudo es del 100%.

Para el caso de la ESE HLCI los Ingresos Corrientes son iguales a los Ingresos no Tributarios, y este capítulo se subdivide en: Contribuciones, Ventas por Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, como podemos ver en la tabla de análisis de ingresos: Se presupuestaron por Contribuciones \$2.000.000, de los cuales no hubo reconocimiento alguno ni recaudo, por Ventas por Bienes y Servicios, se presupuestó la suma de \$118.592.400.000 y se han reconocido en el período de análisis \$78.085.958.083, para un porcentaje de 65,84%, estando por encima de lo estimado para el periodo en 7,51%, ya que lo estimado para el periodo objeto de análisis, es (58.33%).y se recaudaron \$71.767.155.973, equivalente un porcentaje de 60.52 %, estando ligeramente por encima de lo estimado en 2,19%.

Por Transferencias Corrientes, inicialmente no se estimaron recursos, pero en el mes de diciembre de la vigencia 2023, se reconocieron y recaudaron la suma de \$186.244.838, transferidos por parte de Minsalud los cuales fueron reconocidos y dados por recaudados en el mes de diciembre 2023, destinados para PAPSIVI. Estos recursos hacen parte de la disponibilidad inicial para la vigencia 2024. Además, con fecha de marzo 01 de 2024, mediante resolución 0254, se adicionaron recursos por la suma de \$11.546.317.040, con destinación al fortalecimiento del nivel primario, procedente de Minsalud los cuales se reconocieron y se recaudaron en el 100%. En el mes de junio de 2024 se reconocieron y recaudaron \$245.818.950 asignados por Minsalud mediante resolución 820 de mayo 16 de 2024, con destinación al PAPSIVI, Los cuales fueron adicionados mediante resolución N° 0984 de julio 12 de 2024.

Continuando con el análisis, y teniendo en cuenta los tres grandes componentes en que hemos dividido Ventas por Bienes y Servicios, vemos que el rubro de Régimen Subsidiado, se reconocieron en el periodo corriente o actual, \$75.178.727.670 y se ha estimado para la vigencia \$115.559.000.000, para unos porcentajes de 65,06%, y se recaudaron por el mismo concepto la suma de \$69.896.178.228, de lo estimado, para un porcentaje de recaudo de 60,49 %, estando los reconocimientos por encima de lo estimado en 6.73% y los recaudos ligeramente por encima en 2,16%, de lo estimado para el periodo objeto de análisis que es (58.33%).

En cuanto al Régimen Contributivo, se reconocieron en el periodo \$ 1.699.662.042,15, y se estimaron para la vigencia \$2.327.000.000, para un porcentaje de 73,04 %, y se recaudaron \$ 1.092.818.141,23, para un recaudo de 46,96%, estando el reconocimiento por encima de lo estimado en 14,71% y los recaudos 11,37% por debajo de lo esperado para el período objeto de análisis.

Por Otras Ventas Servicios de Salud se reconocieron \$ 1.185.815.093,05, de lo estimado que es de \$677.400.000, equivalente a un porcentaje de 175,05 % superando la meta de la vigencia, y se recaudaron \$762.288.861,00 de lo estimado, para unos porcentajes de 112,53%, estando los reconocimientos y los recaudos por encima de los recursos estimados para la vigencia.

Transferencias Corrientes: Como se manifestó inicialmente por este concepto no se presupuestaron recursos inicialmente, para la presenta vigencia; pero se recaudaron en el mes de diciembre 2023, la suma de \$186.244.838 por parte de

Minsalud con destino al PAPSIVI, los cuales fueron reconocidos y dados por recaudados en el mes de diciembre. Haciendo parte de lo presupuestado por disponibilidad inicial. Además, con fecha del 1° de marzo de 2024, mediante resolución 0254, se adicionaron la suma de \$11.546.317.040, con destinación al fortalecimiento del nivel primario, procedente de Minsalud los cuales se reconocieron y se recaudaron en el 100%. En el mes de junio de 2024 se reconocieron y recaudaron \$245.818.950 asignados por Minsalud mediante resolución 820 de 16 de mayo de 2024, con destinación al PAPSIVI, Los cuales fueron adicionados por resolución N° 0984 de julio 12 de 2024.

Recursos de Capital. Para nuestro caso conforman este capítulo, los Rendimientos Financieros, por el cual se presupuestaron \$4.000.000.000, reconociéndose y recaudándose \$3.050.305.499,62, equivalente a un 76,26%, estando por encima de la meta estimada en 17,93%.

Cuentas por Cobrar Vigencia Anteriores. Por este concepto no se estimaron recursos por petición de CONFISCAR, y se han reconocido y recaudaron en el periodo objeto de análisis la suma de \$ 1.562.555.237,92.

Ingresos Totales. Se reconocieron en el período objeto de análisis \$ 149.400.493.605, de los cuales \$54.909.538.794,49, corresponden a la disponibilidad inicial, \$78.085.958.083 a la vigencia actual Ventas de bienes y Servicios y \$11.792.135.990 de los cuales 11.546.317.040, son recursos asignados según resolución 1778 de Minsalud y \$245.818.960 asignados por resolución 820 de mayo 16 del 2024, \$ 3.050.305.499,62 por Rendimientos Financieros y \$1.562.555.237,92 por cuentas por cobrar de vigencias anteriores, para un porcentaje total de 78,92% En cuanto al recaudo este ascendió a \$ 143.081.691.495, para un porcentaje de 75,59%

Finalmente, podemos destacar que el porcentaje de recaudo con relación a los reconocimientos es de 95,77 %. Considerado muy satisfactorio para una empresa del sector salud. (Ver Tabla de análisis).

5.2. TABLA DE ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 31 DE 2024



TABLA DE ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A CORTE JULIO 31- 2024							
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	% DE EJE RECONOCIMIENTOS	% DE EJE RECAUDOS	% DE EJE REC. VS RECONOCIMIENTO
INGRESOS	122.594.400.000,00	189.296.074.784,49	149.400.493.605,03	143.081.691.495,26	78,92	75,59	95,77
DISPONIBILIDAD INICIAL		54.909.538.794,49	54.909.538.794,49	54.909.538.794,49	100,00	100,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	118.594.400.000	130.386.535.990	89.878.094.073	83.559.291.963	68,93	64,09	92,97
NO TRIBUTARIOS	118.594.400.000	130.386.535.990	89.878.094.073	83.559.291.963	68,93	64,09	92,97
CONTRIBUCIONES	2.000.000	2.000.000			-	-	
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	118.592.400.000	118.592.400.000	78.085.958.083	71.767.155.973	65,84	60,52	91,91
Ventas de Establecimiento de Mercado.	118.592.400.000	118.592.400.000	78.085.958.083	71.767.155.973	65,84	60,52	91,91
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion.	29.000.000	29.000.000	21.753.278	15.870.743	75,01	54,73	72,96
Servicios para la comunidad, sociales y personales.	118.563.400.000	118.563.400.000	78.064.204.805	71.751.285.230,23	65,84	60,52	91,91
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	118.563.400.000	118.563.400.000	78.064.204.805	71.751.285.230,23	65,84	60,52	91,91
Regimen Subsidiado	115.559.000.000	115.559.000.000	75.178.727.670,00	69.896.178.228,00	65,06	60,49	92,97
Regimen Contributivo	2.327.000.000	2.327.000.000	1.699.662.042,15	1.092.818.141,23	73,04	46,96	64,30
Otras Ventas de Servicios de Salud.	677.400.000	677.400.000	1.185.815.093,05	762.288.861,00	175,05	112,53	64,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.792.135.990	11.792.135.990	11.792.135.990	100,00	100,00	100,00
Transferencias para Empresas Sociales del Estado.		11.792.135.990	11.792.135.990	11.792.135.990	100,00	100,00	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	3.050.305.499,62	3.050.305.499,62	76,26	76,26	100,00
Rendimientos Financieros	4.000.000.000	4.000.000.000	3.050.305.499,62	3.050.305.499,62	76,26	76,26	100,00
CUENTAS POR COBRAR			1.562.555.237,92	1.562.555.237,92			100,00
TOTAL INGRESOS	122.594.400.000,00	189.296.074.784,49	149.400.493.605,03	143.081.691.495,26	78,92	75,59	95,77

5.3. GASTOS.

Previo al análisis y evaluación de la ejecución de gastos a corte julio 31 de 2024, debemos resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas CCPET respecto a ESE HLCI clasifica el gasto en tres grandes capítulos: Funcionamiento, Inversión y Gastos de Operación Comercial, y como para un mejor discernimiento, se resumen en un componente lo referentes a las Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores.

A su vez los Gastos de funcionamiento se subdividen en: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Trasterencias Corrientes, Disminución de Pasivo y

Gastos, por Tributos, Tasas Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora. Inversión, que para nuestro caso tiene una subdivisión que corresponde a Adquisición de Bienes y Servicios; y Gastos de Operación Comercial que se Subdivide para nuestro caso en Gastos de Personal y Gastos de Comercialización y Producción. (ver tabla de análisis). Una vez hecha la precisión anterior procedemos al análisis de la ejecución de gastos:

El Presupuesto Inicial de Gastos de la ESE HLCl para la vigencia 2024, fue modificado a través de las Resoluciones N° 0057 de enero 19 de 2024, Resolución N° 0254 de marzo 1 de 2024, y Resolución N° 0984 de julio 12 de 2024, así:

La primera adiciona los recursos de Disponibilidad Inicial por Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Nueve Millones Quinientos Treinta y Ochos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos M/cte. (\$54.909.538.794.49), la segunda adiciona los recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de Once Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Trecientos Diecisiete Mil Cuarenta Pesos M/cte (11.546.317.040), y la tercera adiciona unos recursos, por valor de Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/cte (\$245.818.950), con destinación exclusiva a concurrir con la financiación del componente de Atención Psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, pasando de un presupuesto inicialmente aprobado de Ciento Veinte y Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte (\$122.594.400.000) a Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos M/cte (\$189.296.074.784,49).

Como se puede observar en la tabla de análisis, los Gastos de Funcionamiento pasaron de \$22.613.513.000, inicialmente programados a \$33.083.217.973, la Inversión que inicialmente no se habían programado recursos, paso a \$ 33.108.917.626, los Gastos de Operación Comercial, pasaron de \$99.980.887.000 a \$ 123.103.939.186, y las Cuentas por Pagar de vigencia anterior ascendieron a \$10.342.653.094, todo estos cambios productos de los recursos adicionados por disponibilidad inicial, los recursos del Ministerio de Salud para la Atención Primaria en Salud y algunos traslados internos.

El Presupuesto de Gastos de la ESE HLCl en términos generales se ha ejecutó en el periodo objeto de análisis en un 60,91%, es decir se han comprometido \$115.308.872.783, del total presupuestado a la fecha de análisis que es \$ 189.296.074.784, estando este porcentaje de ejecución ligeramente por encima de la meta estimada, que para el periodo de análisis es 58,33%.

De la cifra anterior el comportamiento de la ejecución del gasto según los tres grandes capítulos y las Cuentas por Pagar que conforman el Presupuesto de la Entidad fue: Gastos Funcionamiento 52,56%, Inversión 27,41%, Gastos de Operación Comercial, 72,17% y Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores se comprometieron el 100%. Todo lo anterior teniendo en cuenta la relación entre lo comprometido y lo presupuestado en la vigencia.



TABLA DE ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A JULIO 31 - 2024				
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS	122.594.400.000	189.296.074.786	115.308.872.783	60,91
FUNCIONAMIENTO	22.613.513.000	33.083.217.974	17.388.877.296	52,56
<i>Gastos de Personal</i>	7.601.500.000	7.450.483.000	3.991.458.475	53,57
<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	14.841.013.000	18.785.778.481	12.542.567.541	66,77
<i>Transferencias Corrientes</i>	21.000.000	3.906.402.069	2.600.000	0,07
<i>Disminución de Pasivos</i>		2.188.867.022	168.703.109	7,71
<i>Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora</i>	150.000.000	751.687.402	683.548.171	90,94
INVERSION	-	33.108.917.626	9.075.733.181	27,41
<i>Gastos de Personal</i>		1.909.073.422	522.035.290	27,34
<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>		31.199.844.204	8.553.697.891	27,42
GASTO DE OPERACION COMERCIAL	99.980.887.000	123.103.939.186	88.844.262.306	72,17
<i>Gastos de Personal</i>	43.124.197.000	43.455.989.636	22.966.456.717	52,85
<i>Gastos de comercialización y producción</i>	56.856.690.000	79.647.949.550	65.877.805.589	82,71
<i>Cuentas por pagar vigencias anteriores</i>		10.342.653.094	10.342.653.094	100,00
TOTAL GASTOS	122.594.400.000	189.296.074.786	115.308.872.783	60,91

Como se comentó al inicio de este análisis, Funcionamiento se subdivide en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Tránsferencias Corrientes, Disminución de Pasivo y Gastos, por Tributos, Tasas Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, en el cual observamos en la tabla de análisis que el componente de Gastos de Personal tuvo una ejecución de 52,56% es decir se comprometió \$ 3.991.458.475, de los \$ 7.450.483.000, estimados para la vigencia, estando por debajo de lo estimado a ejecutar (58.33%); Lo anterior se debe más que todo que en el periodo de análisis, aún no se han comprometido ni pagado lo concerniente a la prima de navidad. Adquisición de Bienes y Servicios presenta una ejecución de 66,77%, ejecutándose \$ 12.542.567.541, de los \$18.785.778.481, estimados para la vigencia, estando su ejecución por encima de lo estimado, pero dentro de los parámetros normales de ejecución debido que se han ejecutados compromisos, en varios rubros que hacen parte de este componente, teniendo en cuenta el presupuesto definitivo, además se comprometieron a la fecha todas las cuentas por pagar de vigencias anteriores, incidiendo de esta manera en la alta ejecución de este componente, además en los rubros, Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p, se comprometieron el 97.07% de los recursos asignados por este rubro. Igual sucedió con los rubros de Servicios de Seguros los cuales están comprometidos en promedio del 88%, y el rubro de Servicios de Arrendamiento sin opción de compra

de computadores sin operario el cual se ha ejecutado en un 97,44%, entre los más relevantes.

Los demás componentes de funcionamiento, como son Transferencias Corrientes, se ha ejecutado 0,07%, hay que tener en cuenta que por este componente se cancelan las sentencias y conciliaciones, y estas se comprometen de acuerdo a las fallos judiciales; Por Disminución de Pasivo se ejecutó 7,71%, dentro de lo normal ya que el rubro se ejecutan las cesantías retroactivas de los trabajadores, las cuales hacen parte de este componente, y se comprometen de acuerdo a las solicitudes parciales o de retiro definitivo del empleado o se haga la transferencias a los fondos de cesantías; y por Gastos por Tributos se ejecutaron \$683.548.171, de los \$751.687.402 presupuestados para un porcentaje de 90,94%, cancelándose el valor total de la cuota de auditaje de la vigencia y la cuota de Contribución de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud.

La Inversión que inicialmente no se programaron recursos se ejecutó en un 27,41 %, ya que se comprometieron \$ 9.075.733.181 de los \$33.108.917.626 estimados de la vigencia, en el valor total de estos recursos comprometidos hace parte los correspondientes a cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Siguiendo con el análisis encontramos Gastos de Operación Comercial, (72,17 %) "Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011 considera los Gastos de Operación Comercial en el mismo nivel que los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

Como se puede observar en la tabla de análisis del gasto, este capítulo se subdivide en Gasto de Personal (52,85%), estando por debajo de normal debido, por los mismos motivos expuestos en Gastos de Personal de Funcionamiento, Gasto de Producción y Comercialización, este último con una ejecución de 82,71%, estando por encima de lo estimado (58,33%) para el periodo objeto de análisis, ya que se ejecutaron, \$ 65.877.805.589 de los \$ 79.647.949.550 estimados para la vigencia. Su alta ejecución se debe a que a la fecha se comprometieron los recursos de cuenta por pagar, además ciertos rubros como por ejemplo: Servicios de Arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario, Servicios de protección (guardas de seguridad) Servicios de Desinfección y exterminación entre otros se contrataron prácticamente por toda la vigencia, rubros estos que hacen parte del componente de Gasto de Producción y Comercialización, incidiendo en la alta ejecución del capítulo Gastos de Operación Comercial (82,71%). En cuanto a las Cuentas por Pagar de vigencias anteriores estas se comprometieron en un 100%.

Si observamos los ingresos totales reconocidos en el período objeto de análisis con los compromisos totales de la vigencia, se concluye que el superávit presupuestal es de \$34.091.620.821,93 producto de unos reconocimientos de \$ 149.400.493.605 y unos compromisos de \$115.308.872.783; si cruzáramos los recaudos totales del periodo con los compromisos totales, el superávit obtenido es \$ 27.772.818.712,35, producto de unos recaudos de \$143.081.691.495, y unos compromisos de \$ 115.308.872.783, podemos observar que la Entidad, presenta un Buen Balance

Presupuestal, y una Buena ejecución y racionalización de los gastos congruente con sus ingresos.

6. OFERTA DE SERVICIOS

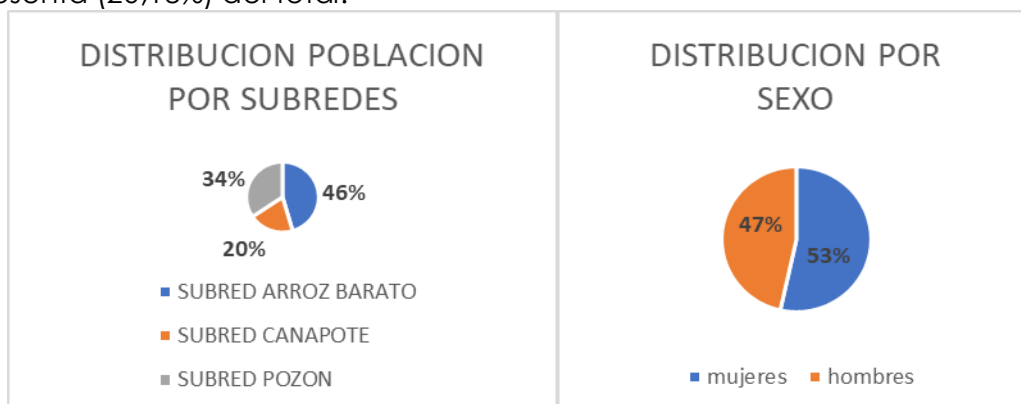
En la actualidad disponemos de 46 centros de primer nivel de atención en salud, los cuales se encuentran distribuidos por tres subredes: Arroz barato, Pozón, Canapote, para cubrir las áreas urbanas, rurales e insular. Se ofertan los servicios de consulta externa en medicina general, atención de urgencias por medicina general en 8 centros y 5 centros con consulta externa prioritaria con sala de procedimiento, Medicina Especializada en Ginecología y obstetricia para definir vía del parto a las gestantes, Pediatría para valoración de pacientes de la ruta de PYM y desde junio de 2024 se cuenta con el servicio de Medicina Interna para el riesgo cardiovascular (de pacientes de EPS sanitas, con quien se tiene contratación exclusiva), odontología general y urgencias, además enfermería, nutrición, psicología, trabajo social, vacunación, laboratorio clínico, imagenología, y equipos básicos en salud para la atención extramural.

6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE USUARIOS POR SUBREDES

Subred	Población 2024	%
SUBRED ARROZ BARATO	275.762	45,47%
SUBRED POZÓN	208.441	34,37%
SUBRED CANAPOTE	122.359	20,18%
TOTAL	606.562	100%

Fuente: Base de Datos ESE HLCI

En el período de enero a septiembre del año 2024, el mayor porcentaje de la población de usuarios se encuentra asignada en la Subred Arroz Barato (45,47%), seguida de la Subred Pozón (34,37%); la población de la Subred de Canapote representa (20,18%) del total.



POBLACIÓN DE AFILIADOS CONTRATADOS POR ASEGURADORAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON LA ESE HLCI 2024

EAPB	POBLACIÓN
MUTUAL SER	201.424
CAJACOPI	87.935
COMPENSAR	466
COOSALUD	244.445
FAMILIAR COLOMBIA SUBSIDIADO	18.774
NUEVA EPS	38.391
SALUD TOTAL	744
SANITAS	14.383
TOTAL GENERAL	606.562

Fuente: Base de Datos ESE HLCI

De acuerdo a la distribución de la población de usuarios de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias según EAPB, se observa que Coosalud registra el mayor número de usuarios con un 40.30% (n =244.445); seguida de Mutual Ser con un 33.21% (n =201.424), el tercer lugar le corresponde a Cajacopi con un 14.50% (n = 87.935), el cuarto lugar lo ocupa las EAPB Nueva EPS con un 6.33% (n = 38.391) y quinto y sexto lugar lo ocupan las EAPB Familiar Colombia con un 3.10% (n = 18.774) y Sanitas con un 2.38% (n=14.383) respectivamente. El menor número de usuarios están asignados a la EAPB Salud Total con 0,13% (n = 744) y Compensar con un 0.08% (n = 466).

6.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS



7. GESTION EPIDEMIOLOGIA

Desde el área de epidemiología se ha adelantado con el proceso de atención de las enfermedades prevalentes de interés en salud pública con el adecuado y oportuno reporte de las mismas. A la fecha sin evidencia de silencio epidemiológico para dichas patologías con mejoramiento continuo en la oportunidad de los mismos según la patología a reportar.

En cuanto a la codificación diagnostica CIE 10 se evidenciaba error al uso de la misma que se ha solucionado de forma progresiva, eliminando diagnósticos sintomáticos como primeras causas de morbilidad de la institución,



DIAGNOSTICO	TOTAL
Z000 - Examen medico general	18847
I10X - Hipertension esencial (primaria)	16128
Z001 - Control de salud de rutina del niño	12963
R688 - Otros sintomas y signos generales especificados	11563
J00X - Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	8859
Z359 - Supervision de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación	4751
Z002 - Examen durante el periodo de crecimiento rapido en la infancia	4681
Z300 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	3900
Z003 - Examen del estado de desarrollo del adolescente	3731
N390 - Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado	3540

Fuente: Datos de RIPS ESE HLCl (primer semestre).

Para el mes de julio, se evidenció notable mejoría con respecto a la codificación diagnóstica de los pacientes atendidos, lo cual se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

DIAGNOSTICO	TOTAL
I10X - Hipertensión esencial (primaria)	3227
J00X - Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	1542
N390 - Infección de vías urinarias, sitio no especificado	738
M255 - Dolor en articulación	656
H539 - Alteración visual, no especificada	612
M545 - Lumbago no especificado	522
N771 - Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias	451
Total general	26662

Fuente: Datos de RIPS ESE HLCl

Notando hipertensión arterial como principal consulta en el servicio de morbilidad y además con patologías propias de nuestra comunidad con lo que se puede hacer énfasis en el proceso de atención y de la socialización y actualización de guías de las patologías más frecuentes con el fin de que el personal cuente con la información suficiente y actualizada para afrontar a dichos pacientes

De igual manera se evidencia en el servicio de urgencias la importante mejoría en la codificación de las enfermedades y nos encontramos con evidencia de causas de morbilidad igual al resto de la población del distrito

DIAGNOSTICO	TOTAL
I10X - Hipertensión esencial (primaria)	313
N23X - Colico renal, no especificado	240
J459 - Asma, no especificado	237
M545 - Lumbago no especificado	192
K529 - Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas	150
J00X - Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	127



J46X - Estado asmático	125
K297 - Gastritis, no especificada	101
N390 - Infección de vías urinarias, sitio no especificado	96
Total general	3201

Fuente: Datos de RIPS ESE HLCI

Con respecto al manejo de Dengue se ha incrementado su incidencia en el distrito con notable incremento en el reporte en nuestra institución, por lo que nos encontramos trabajando de la mano con el ente de control, haciendo revisión de casos notificados y si ha habido o no algún retraso en la atención de los mismos o si se ha presentado algún manejo inapropiado por parte de los profesionales con los cuales se viene trabajando de la mano en la importancia de su actualización académica y además con la retroalimentación de casos por medio del área de gestión estratégica quienes posterior a la evaluación aleatoria de las historias clínicas, realizan directamente a los profesionales los hallazgos encontrados con el fin de mejorar el reporte de los mismos.

Se hace participación oportuna con los seguimientos correspondientes a las unidades de análisis con el ente territorial con respecto a la valoración de los eventos de interés en salud pública que ameritan intervención y seguimiento.

Se realizan los ajustes necesarios de las fichas de notificación de interés en salud pública notificados ante el SIVIGILA.

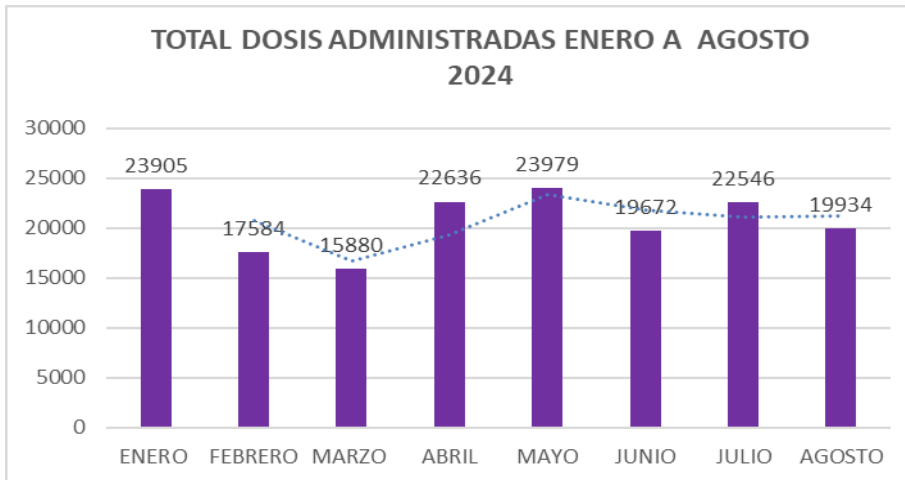
Se hace seguimiento a la página de RUAF con respecto a nacimientos y fallecimientos en la institución y se cumple con los requerimientos realizados por el departamento de estadísticas vitales con respecto a los ajustes requeridos.

8. GESTIÓN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Total Dosis Administradas enero a agosto 2024

TOTAL DOSIS ADMINISTRADAS PAI ESE HLCI - 2024			
MES	ESQUEMA REGULAR	COVID	TOTAL
ENERO	23404	501	23905
FEBRERO	17314	270	17584
MARZO	15596	284	15880
ABRIL	22106	530	22636
MAYO	23048	931	23979
JUNIO	19546	126	19672
JULIO	21940	606	22546
AGOSTO	18918	1016	19934
TOTAL	161872	4264	166136

Fuente: registro diario de vacunación.



Total Dosis Administradas por Régimen Esquema Permanente a corte agosto 2024

REGIMEN	TOTAL DOSIS APLICADAS A AGOSTO 2024	%
CONTRIBUTIVO	20305	13%
SUBSIDIADO	137166	85%
POBRE NO ASEGURADO	3088	2%
REGIMEN ESPECIAL	1313	1%
TOTAL REGIMEN	161872	100%

El mayor porcentaje de la atención corresponde al régimen subsidiado con un 85%, seguido por el régimen contributivo con un 13 %.

PORCENTAJE DE APORTE MODALIDAD INTRAMURAL – EXTRAMURAL

TOTAL DOSIS EXTRAMURAL			
MES	ESQUEMA REGULAR	COVID	TOTAL
ENERO	1110	141	1251
FEBRERO	1006	67	1073
MARZO	856	54	910
ABRIL	1129	42	1171
MAYO	1529	54	1583
JUNIO	813	0	813
JULIO	1083	49	1132
AGOSTO	1327	85	1412
TOTAL	8853	492	9345

DOSIS ADMINISTRADAS			
MES	MODALIDAD INTRAMURAL	MODALIDAD EXTRAMURAL	TOTAL
ENERO	22654	1251	23905
FEBRERO	16511	1073	17584
MARZO	14970	910	15880
ABRIL	21465	1171	22636
MAYO	22396	1583	23979
JUNIO	18859	813	19672
JULIO	21414	1132	22546
AGOSTO	18522	1412	19934
TOTAL	156791	9345	166136
	94.4%	5.6%	

COBERTURA GENERAL ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A AGOSTO DE 2024

Coberturas Biológicos menores de 5 años

POBLACIÓN	BIOLÓGICO	MES	Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
		% Esperado	7,90%	15,80%	23,70%	31,60%	39,50%	47,50%	55,40%	63,30%
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	ANTIPOLIO (VOP-VIP)	1 DOSIS	11,87	22,00	30,33	40,10	48,42	55,28	62,84	70,16
		2DA DOSIS	13,02	22,99	32,59	44,11	52,75	60,41	68,04	74,88
		3ERA DOSIS	10,80	19,49	28,54	40,14	50,06	58,39	67,12	74,22
	PENTAVALENTE	1 DOSIS	11,89	22,07	30,35	40,10	47,58	54,44	62,02	69,34
		2DA DOSIS	13,05	23,11	32,59	44,09	51,94	59,59	67,19	74,03
		3ERA DOSIS	10,80	19,54	28,57	40,07	49,02	57,33	66,07	73,19
	NEUMOCOCO	1 DOSIS	12,10	22,24	30,45	40,38	47,92	54,82	62,38	69,67
		2DA DOSIS	13,07	23,39	33,04	44,57	52,40	60,14	67,89	74,83
	ROTAVIRUS	1 DOSIS	11,22	20,86	28,62	38,00	45,12	51,70	59,08	65,99
		2DA DOSIS	12,85	22,86	31,99	43,03	50,50	57,88	65,15	71,79
POBLACION DE 1 AÑO	NEUMOCOCO	REFUERZO	9,53	16,54	21,78	29,61	36,08	41,44	48,69	54,20
	TRIPLE VIRAL	DOSIS UNICA	9,43	16,58	22,01	30,06	36,60	42,06	49,35	55,13
	VARICELA	DOSIS UNICA	10,32	17,44	22,47	31,22	38,23	43,76	51,17	56,93
	HEPATITIS A	DOSIS UNICA	9,66	16,95	22,45	30,57	37,21	42,70	50,05	55,68
1ER REFUERZO 18 A 23 MESES	FIEBRE AMARILLA	DOSIS UNICA	7,26	12,36	17,82	25,18	31,28	37,35	44,67	50,68
	PENTA	1ER REFUERZO	7,11	12,26	17,65	24,94	31,09	37,09	44,24	50,18
	ANTIPOLIO	1ER REFUERZO	7,14	12,27	17,68	24,97	31,80	37,81	44,95	50,89
	SRP	REFUERZO	6,92	11,84	17,36	24,63	30,80	36,65	43,65	49,46
2DO REFUERZO - 5 AÑOS	VARICELA	REFUERZO	8,60	12,89	16,32	21,54	26,59	31,01	35,94	40,92
	DPT R2	2DO REFUERZO	8,21	12,65	16,62	21,65	26,63	30,90	35,83	40,75
	ANTIPOLIO	2DO REFUERZO	8,28	12,76	16,69	21,71	26,72	31,02	35,98	40,89

9. GESTIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relaciona la facturación correspondiente al Periodo de enero a junio de 2024 acumulado incluye:

La facturación capitada del régimen subsidiado para los usuarios residentes en el Distrito de Cartagena.

La facturación capitada del régimen contributivo está compuesta por las EPS: Caja Copi, Mutual Ser, Coosalud, Salud Total.

La Facturación de Evento está integrada por otras ventas correspondientes a DADIS, SOAT ADRES Secretarias, Régimen Especial entre otras.

Facturación por Régimen acumulado Enero a Junio 2024

FACTURACION POR REGIMEN-ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
SUBSIDIADO	Capitado	\$ 62,640,439,369	93.8%
	Evento	\$ 1,668,745,094	2.5%
TOTAL SUBSIDIADO		\$ 64,309,184,463	96.3%
DADIS	Capitado	\$ 0	0.0%
	Evento	\$ 274,498,704	0.4%
TOTAL DADIS		\$ 274,498,704	0.4%
CONTRIBUTIVO	Capitado	\$ 753,133,210	1.1%
	Evento	\$ 696,660,094	1.0%
TOTAL, CONTRIBUTIVO		\$ 1,449,793,304	2.2%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 735,092,587	1.1%
TOTAL, FACTURADO		\$ 66,768,569,058	100.0%

Facturación por modalidad acumulado de Enero a Junio 2024.

FACTURACION POR REGIMEN-ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
CAPITADO	SUBSIDIADO	\$ 62,640,439,369	93.8%
	CONTRIBUTIVO	\$ 753,133,210	1.1%
TOTAL, SUBSIDIADO		\$ 63,393,572,579	94.9%
EVENTO	SUBSIDIADO	\$ 1,668,745,094	2.5%
	CONTRIBUTIVO	\$ 696,660,094	1.0%
	PPNA	\$ 274,498,704	0.4%
TOTAL EVENTO		\$ 2,639,903,892	4.0%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 735,092,587	1.1%
TOTAL FACTURADO		\$ 66,768,569,058	100.0%

ACUMOLADO FACTURADO SEMESTRE I 2024	
EPSS	ACUMULADO
RÉGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	
CAJA COPI SUBSIDIADO	5.300.712.833
COMPENSAR	69.021.644
COOSALUD	24.665.230.646
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1.133.879.541
MUTUAL SER SUBSIDIADO	20.418.544.451
NUEVA EPS	6.149.775.431
SANITAS	1.807.424.230
EPS SALUD TOTAL	28.992.492
SUBTOTAL CÁPITA SUBSIDIADO	59.573.581.268
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO CAPITADO	
CAJA COPI CONTRIBUTIVO	143.818.400
COOSALUD CONTRIBUTIVO	484.400.200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	10.542.574
SALUD TOTAL	87.552.810
MUTUAL SER CONTRIBUTIVO	26.819.226
TOTAL CÁPITA CONTRIBUTIVO	753.133.210
TOTAL CÁPITA RÉGIMENES	60.326.714.478
TOTAL CAPITADO GENERAL	60.326.714.478
EXCEDENTES	
COOSALUD	458.541.580
MUTUAL SER	2.344.212.843
NUEVA EPS	91.520.625
SANITAS	172.583.052
SALUD TOTAL	0
TOTAL EXCEDENTE	3.066.858.100
TOTAL CAPITADO EXCEDENTE	63.393.572.579
EVENTO	
TOTAL DADIS - EVENTO	274.498.704
ASOCIACIÓN PROFAMILIA	5.136.400
TOTAL OIM	69.996.000
TOTAL EMPRESA NAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	479.188.217
TOTAL EVENTO SUBSIDIADO	1.668.745.094
TOTAL EVENTO CONTRIBUTIVO	696.660.094
TOTAL EVENTO A SEGURADORAS Y SOAT	113.902.892
TOTAL EVENTO RÉGIMEN ESPECIAL	66.869.078
TOTAL EVENTO	3.374.996.479
TOTAL CÁPITA + EVENTO	66.768.569.058

Facturación por Régimen acumulado Enero a Junio 2024

FACTURACION POR REGIMEN-ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
SUBSIDIADO	Capitado	\$ 62,640,439,369	93.8%
	Evento	\$ 1,668,745,094	2.5%
TOTAL SUBSIDIADO		\$ 64,309,184,463	96.3%
DADIS	Capitado	\$ 0	0.0%
	Evento	\$ 274,498,704	0.4%
TOTAL DADIS		\$ 274,498,704	0.4%
CONTRIBUTIVO	Capitado	\$ 753,133,210	1.1%
	Evento	\$ 696,660,094	1.0%

TOTAL, CONTRIBUTIVO		\$ 1,449,793,304	2.2%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 735,092,587	1.1%
TOTAL, FACTURADO		\$ 66,768,569,058	100.0%

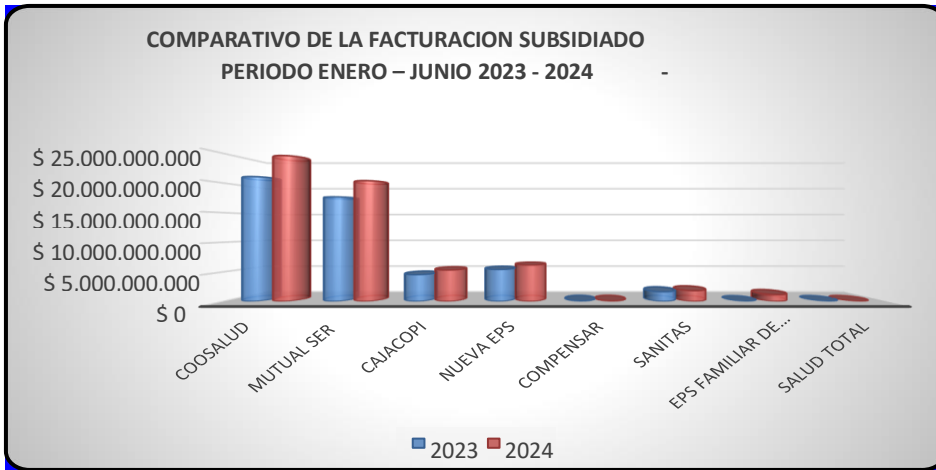
Facturación por modalidad acumulado de Enero a Junio 2024.

FACTURACION POR REGIMEN-ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
CAPITADO	SUBSIDIADO	\$ 62,640,439,369	93.8%
	CONTRIBUTIVO	\$ 753,133,210	1.1%
TOTAL, SUBSIDIADO		\$ 63,393,572,579	94.9%
EVENTO	SUBSIDIADO	\$ 1,668,745,094	2.5%
	CONTRIBUTIVO	\$ 696,660,094	1.0%
	PPNA	\$ 274,498,704	0.4%
TOTAL EVENTO		\$ 2,639,903,892	4.0%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 735,092,587	1.1%
TOTAL FACTURADO		\$ 66,768,569,058	100.0%

Comparativo de la Facturación Capitada-Subsidiada del Periodo de Enero a junio de los años 2023 y 2024.

COMPARATIVO DE LA FACTURACIÓN SUBSIDIADO CAPITADO PERÍODO ENERO A JUNIO 2023 - 2024						
EPSS	VALOR FACTURADO				VARIACION \$	VARIACION %
	2023	%	2024	%		
COOSALUD	\$ 21,098,245,680	41.86%	\$ 24,665,230,646	41.40%	\$ 3,566,984,966	14.46%
MUTUAL SER	\$ 17,668,413,222	35.05%	\$ 20,418,544,451	34.27%	\$ 2,750,131,229	13.47%
CAJACOPI	\$ 4,517,316,307	8.96%	\$ 5,300,712,833	8.90%	\$ 783,396,526	14.78%
NUEVA EPS	\$ 5,398,711,536	10.71%	\$ 6,149,775,431	10.32%	\$ 751,063,895	12.21%
COMPENSAR	\$ 66,682,009	0.13%	\$ 69,021,644	0.12%	\$ 2,339,635	3.39%
SANITAS	\$ 1,632,589,462	3.24%	\$ 1,807,424,230	3.03%	\$ 174,834,768	9.67%
EPS SALUD TOTAL	\$ 20,124,140	0.04%	\$ 28,992,492	0.05%	\$ 8,868,352	30.59%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 0	0.00%	\$ 1,133,879,541	1.90%	\$ 1,133,879,541	100.00%
TOTAL	\$ 50,402,082,356	100.00%	\$ 59,573,581,269	100.00%	\$ 9,171,498,913	15.40%

Para el comparativo de los periodos se toman los valores totales facturados por el régimen subsidiado en la modalidad de capitación del periodo de enero a junio; en el cual se evidencia un crecimiento de \$9.171.498.913 correspondiente a un (15.40%), en referencia al 2023. Resaltando las EPS Coosalud, Mutual ser, Nueva EPS y Cajacopi, las que mayor impacto generan en el crecimiento de esta vigencia, como también el ingreso de la EPS familiar de Colombia a la contratación por modalidad cápita.



Comparativo de la Facturación General mes a mes del Periodo de Enero a Junio 2023 y 2024. Para el presente comparativo se toman los valores totales facturados mes a mes, que incluyen la facturación capitada y de evento por los diferentes regímenes subsidiado, contributivo y otras ventas de servicios; se evidencia un crecimiento acumulado de \$12.229.336.079 correspondiente al 18,32% en referencia al año 2023.

COMPARATIVO DE LA FACTURACIÓN GENERAL PERÍODO ENERO – JUNIO 2023 - 2024				
MES	2023	2024	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	\$ 8.205.992.516	\$ 10.612.112.154	\$ 2.406.119.638	22,7%
FEBRERO	\$ 8.173.482.366	\$ 10.647.901.963	\$ 2.474.419.597	23,2%
MARZO	\$ 9.409.108.673	\$ 12.660.301.980	\$ 3.251.193.307	25,7%
ABRIL	\$ 9.367.118.246	\$ 11.074.378.881	\$ 1.707.260.635	15,4%
MAYO	\$ 9.694.603.375	\$ 10.882.024.886	\$ 1.187.421.511	10,9%
JUNIO	\$ 9.688.927.803	\$ 10.891.849.194	\$ 1.202.921.391	11,0%
TOTAL	\$ 54.539.232.980	\$ 66.768.569.058	\$ 12.229.336.079	18,32%



10. GESTION CUENTAS MÉDICAS

Objeciones iniciales Aplicadas a la Facturación Capitada del Régimen Subsidiado y Contributivo en los meses de Enero a Junio de 2024.

FACTURACION OBJETADA APLICADA A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2024 (CORRIENTE)				
EPSS	Valor Facturado	Valor Objetado	%	Facturación Neta
COOSALUD	\$ 25,149,630,846	\$ 341,155,349	1.4%	\$ 24,808,475,497
MUTUAL SER	\$ 26,147,689,950	\$ 683,506,519	2.6%	\$ 25,464,183,431
NUEVA EPS	\$ 6,241,296,056	\$ 0	0.0%	\$ 6,241,296,056
CAJACOPI	\$ 5,444,531,233	\$ 464,573,396	8.5%	\$ 4,979,957,837
SANITAS	\$ 1,982,297,757	\$ 4,588,849	0.2%	\$ 1,977,708,908
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 1,268,472,118	\$ 205,383,626	16.2%	\$ 1,063,088,492
SALUD TOTAL	\$ 116,545,302	\$ 0	0.0%	\$ 116,545,302
COMPENSAR	\$ 69,021,644	\$ 0	0.0%	\$ 69,021,644
TOTAL	\$ 66,419,484,906	\$ 1,699,207,739	2.6%	\$ 64,720,277,167

Objeciones iniciales por Causal Aplicadas a los Meses de Enero a Junio de 2024.

CONCEPTO GENERAL	CONCEPTO ESPECIFICO	VALOR GLOSA INICIAL	%
Facturación	MVC- URGENCIA	\$ 32,030,524	1.9%
Facturación	MVC_ODONTOLOGIA	\$ 50,187,860	3.0%
Facturación	MVC_RECUPERACION	\$ 128,472,839	7.6%
Facturación	MVC_URGENCIA-APH	\$ 130,464,126	7.7%
Facturación	PYM - CONTRIBUTIVO	\$ 41,282,930	2.4%
Facturación	PYM - SUBSIDIADO	\$ 1,197,711,320	70.5%
Facturación	URGENCIA	\$ 119,058,140	7.0%
TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	\$ 1,699,207,739	100%

Comparativo de las Objeciones Aplicadas a la Facturación Subsidiada y Contributiva -Capitada de los meses de enero a junio de los años 2023 y 2024 – Corriente.

FACTURACIÓN ENERO A JUNIO 2023				
ENTIDAD PAGADORA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	%	FACTURACIÓN NETA
CAJACOPI	\$ 4,619,727,163	\$ 345,902,318	7.49%	\$ 4,273,824,845
COMPENSAR	\$ 66,682,009	\$ 0	0.00%	\$ 66,682,009
COOSALUD	\$ 21,538,015,959	\$ 5,534,857,208	25.70%	\$ 16,003,158,751
MUTUAL SER	\$ 20,776,201,067	\$ 0	0.00%	\$ 20,776,201,067
NUEVA EPS	\$ 5,662,074,960	\$ 0	0.00%	\$ 5,662,074,960
SANITAS	\$ 1,837,795,266	\$ 0	0.00%	\$ 1,837,795,266

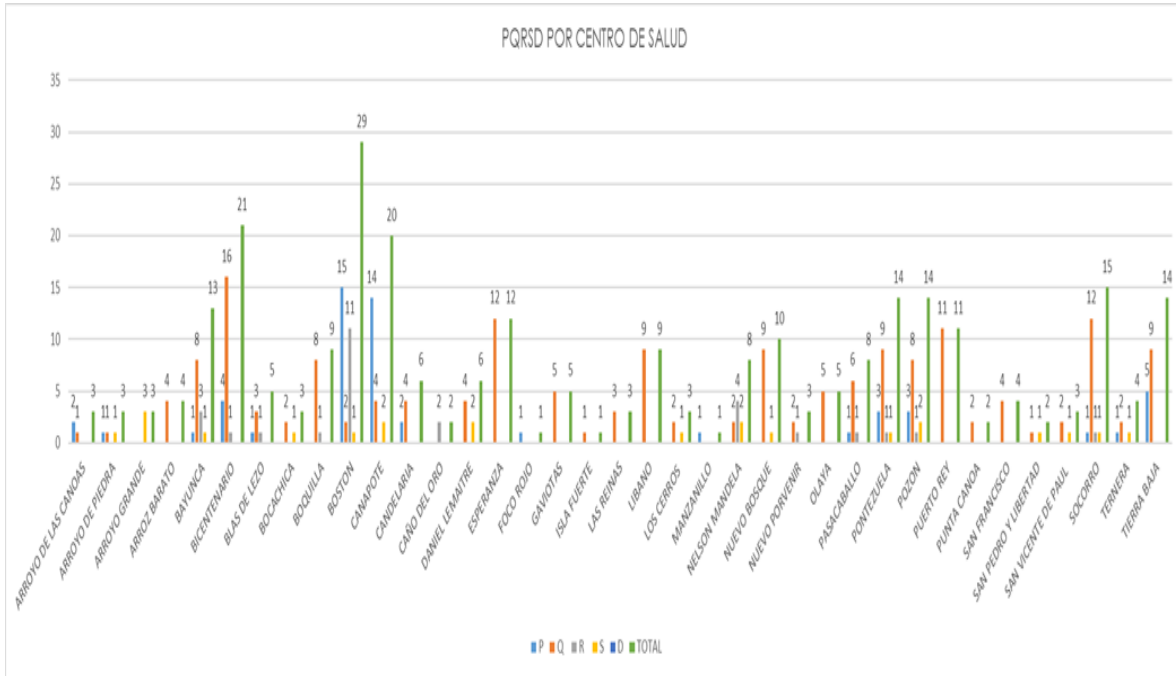


SALUD TOTAL	\$ 115,254,662	\$ 242,777	0.21%	\$ 115,011,885
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0
TOTAL	\$ 54,615,751,086	\$ 5,881,002,303	10.77%	\$ 48,734,748,783

FACTURACIÓN ENERO A JUNIO 2024				
ENTIDAD PAGADORA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	%	FACTURACIÓN NETA
CAJACOPI	\$ 5,444,531,233	\$ 464,573,396	8.50%	\$ 4,979,957,837
COMPENSAR	\$ 69,021,644	\$ 0	0.00%	\$ 69,021,644
COOSALUD	\$ 25,149,630,846	\$ 341,155,349	1.40%	\$ 24,808,475,497
MUTUAL SER	\$ 26,147,689,950	\$ 683,506,519	2.60%	\$ 25,464,183,431
NUEVA EPS	\$ 6,241,296,056	\$ 0	0.00%	\$ 6,241,296,056
SANITAS	\$ 1,982,297,757	\$ 4,588,849	0.20%	\$ 1,977,708,908
SALUD TOTAL	\$ 116,545,302	\$ 0	0.00%	\$ 116,545,302
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	\$ 1,268,472,118	\$ 205,383,626	16.20%	\$ 1,063,088,492
TOTAL	\$ 66,419,484,906	\$ 1,699,207,739	2.56%	\$ 64,720,277,167

11. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas a través de los diferentes canales de atención. Total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones que fueron recibidas en la Oficina de Participación social y Comunitaria a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes Centros de Salud, correo electrónico institucional (atenciousuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co), la página web de la entidad, área de Jurídica, Recepción y de forma física en la oficina de Participación social y Comunitaria de la sede Administrativa correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.



Gráfica 1.

TOTAL						
P	Q	R	S	D	F	TOTAL
56	173	28	22	0	243	522

Tabla 2

De acuerdo a la información de la tabla N° 1 Los Centros y Puestos de Salud con mayor volumen de PQRSD fueron los siguientes: en primer lugar, se encuentra el Centro de Salud de Boston con 29, siendo el motivo más frecuente por petición de interés general y falta del recurso humano, seguido por Bicentenario con 21 por mala atención en el servicio y por último Canapote con 20 peticiones de interés general.

En cuanto a las felicitaciones como se puede observar en la gráfica N.1 el Centro de Salud con mayores felicitaciones fue el Puesto de Nuevo Bosque con 118, seguido de Esperanza con 17, Boquilla 15, Pasacaballo 15 y pontezuela 15.



Gráfica 2

11.1. PQRS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO

A continuación, se presenta el resultado por frecuencia de los asuntos solicitados en los centros de servicios que presentaron mayor impacto.

NUEVO BOSQUE. Se evidenció que este centro de salud, fue el que tuvo mayor incidencia en la presentación de PQRSD, presentó un total de (128) PQRSD durante el primer semestre la vigencia 2024, siendo el factor más reiterativo buena atención (118), mala atención en el servicio (3) y demora en la atención (2).

BOSTON. Este centro presentó un total de (30) PQRSD, siendo las de mayor frecuencia petición de interés general con (15), falta de recurso humano, con (10), incumplimiento al horario (2).

ESPERANZA. Se evidenció que este centro de salud, presentó un total de (29) PQRSD durante el primer semestre de la vigencia 2024, siendo el factor más

reiterativo buena atención (17), seguido de mala la atención en el servicio (5) y negación del servicio (3).

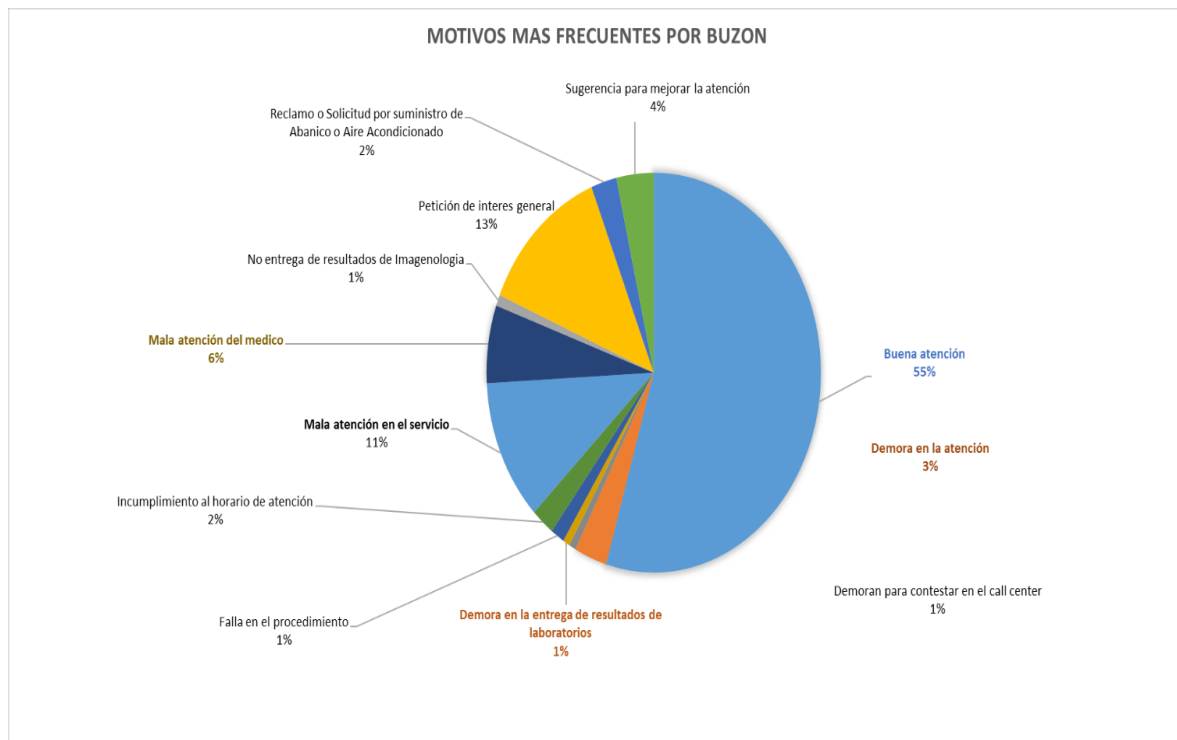
PONTEZUELA. Este centro presentó un total de (29) PQRSDf, siendo las de mayor frecuencia buena atención con (15), seguida de petición de interés (4) y demora contestar Call Center (3).

CANAPOTE. Este centro presentó un total de (26) PQRSDf en el transcurso de la vigencia del primer semestre 2024, con (14) peticiones de interés general, seguidas por (6) por buena atención y demora en la atención con (2).

Se puede observar en la tabla que se presenta a continuación (tabla N° 3) cuales fueron las PQRSDf con mayor incidencia en los centros de atención de la ESEHLCI.

11.2. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LA PQRSDf RECOPIADAS A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS.

A continuación, se relacionan los motivos más frecuentes por los cuales los usuarios presentaron PQRSDf a través de los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes centros de salud.



Gráfica 3

Podemos observar en la tabla N°3, Las PQRSDF, que presentaron los motivos más frecuentes de la recepción por PQRSDF a través de los buzones de sugerencias en el transcurso de la vigencia de 2024, en la sumatoria total de todos los centros de atención de la entidad fueron: Felicitaciones por buena atención con (243), seguido por peticiones de interés general con (56), mala atención en el servicio con (51), mala atención del médico (28) y falta de trato humanizado (18).

11.3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

En la siguiente tabla y gráfica se relaciona el número total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones que fueron recibidas en la Oficina de Participación Social y Comunitaria a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes Centros de Salud, correo electrónico institucional (atenciousuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co), la página web de la entidad, área de Jurídica y de forma física en la Oficina de Participación Social y Comunitaria de la sede Administrativa correspondiente al primer semestre la vigencia de 2024.





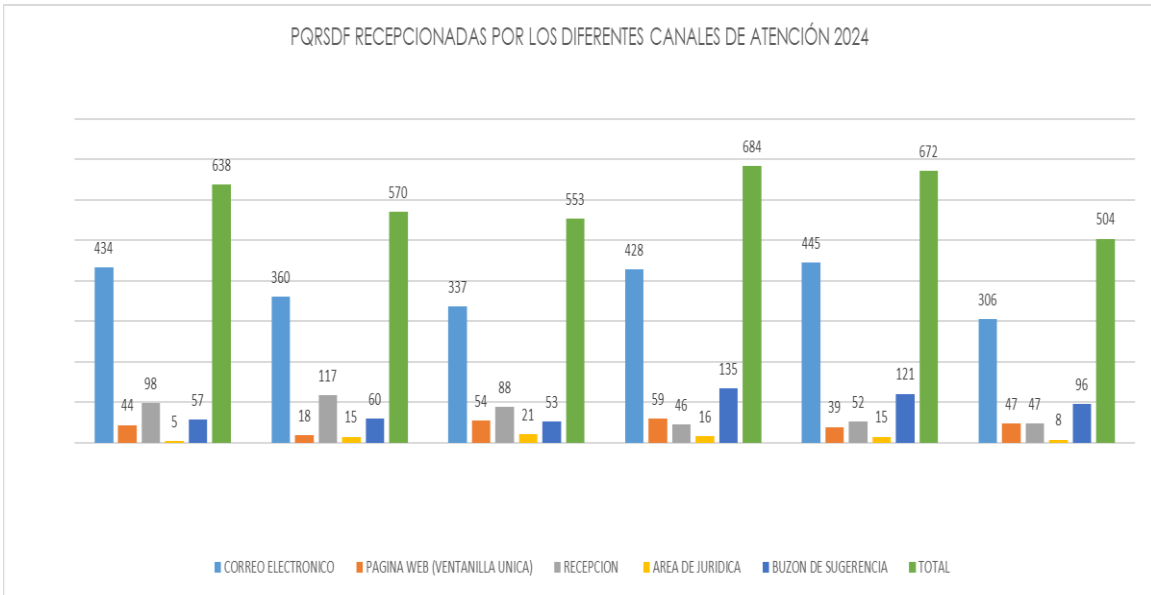
PQRSDF RECEPCIONADAS POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN 2024																																																	
	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					TOTAL																		
	P	Q	R	S	D	F	TOTAL	P	Q	R	S	D	F	TOTAL	P	Q	R	S	D	F	TOTAL	P	Q	R	S	D	F	TOTAL	P	Q	R	S	D	F	TOTAL	P	Q	R	S	D	F	TOTAL							
CORREO ELECTRONICO	411	0	231	0	0	0	434	322	0	37	0	1	0	360	303	1	33	0	0	0	337	388	0	38	1	1	0	428	413	0	29	0	3	0	445	279	1	26	0	0	0	306	2116	2	186	1	5	0	2310
PAGINA WEB (VENTANILLA UNICA)	37	0	7	0	0	0	44	17	0	1	0	0	18	54	0	0	0	0	54	59	0	0	0	0	0	59	39	0	0	0	0	0	39	46	0	1	0	0	0	47	252	0	9	0	0	0	261		
RECEPCION	98						98	117					117	88					88	46						46	52						52	47						47	448	0	0	0	0	0	448		
AREA DE JURIDICA	5						5	15					15	21					21	16						16	15						15	8						8	80	0	0	0	0	0	80		
BUZON DE SUGERENCIA	2	27	1	2	0	25	57	6	24	2	5	0	23	60	4	24	1	0	0	24	53	25	28	13	5	0	64	135	13	36	4	8	0	60	121	6	34	7	2	0	47	96	56	173	28	22	0	243	522
TOTAL	553	27	31	2	0	25	638	477	24	40	5	1	23	570	470	25	34	0	0	24	553	534	28	51	6	1	64	684	532	36	33	8	3	60	672	386	35	34	2	0	47	504	2952	175	223	23	5	243	3621

Tabla 4

11.4. PQRSDF RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

Durante el transcurso de los meses de enero a junio de la vigencia de 2024 se recibieron en total 3.621 (PQRSDF) a través del correo institucional, página web, buzón de sugerencia, de forma presencial en la oficina de Participación Social y Comunitaria, tal como observar en la tabla N° 5, los usuarios a través de los diferentes canales, realizaron con mayor frecuencia peticiones y felicitaciones con un total de 3.195, seguido por reclamos con 223 y quejas con 175. Adicionalmente para este informe se tuvo en cuenta la información suministrada por la oficina asesora jurídica de la entidad donde llegan los derechos de peticiones, acción de tutela entre otros.

Se verificó en la página web oficial de la entidad que cuenta con la pestaña correspondiente para contactos con el ciudadano. En esta encontramos información de la sede administrativa (dirección, teléfonos correos electrónicos y horarios de atención) centros de atención (dirección, teléfono y horarios de atención), Buzón de PQRS y notificaciones judiciales. Lo anterior en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.



Grafica 4

En gráfica N°5 se muestran los motivos frecuentes de las PQRSDF recibidas por los diferentes canales.

11.5. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDF RECOPIADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO.

A continuación, se muestra las PQRSDF más frecuentes recibidas a través del correo electrónico institucional y página web (ventanilla única).



MOTIVOS FRECUENTES DE LAS PQRSDF RECEPCIONADAS POR BÚZON DE SUGERENCIA, PAGINA WEB (VENTANILLA UNICA) Y CORREO INSTITUCIONAL							
MOTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Acción de tutela	1	7	1	4	5	8	26
Agresión al cuerpo medico		1					1
Ambiente físico	1						1
Buena atención	25	23	24	64	60	47	243
Cancelación de cita					1		1
Cancelación de cita sin previo aviso	1		1		2		4
Cambio Ips		2		3	6	1	12
Demora en la asignación de citas		1	2	1			4
Demora en la atención	2	1	1	3	5	3	15
Demora en la entrega de resultados de laboratorios	1			1	1		3
Demora para contestar en el call center o se cortan las llamadas	6	1		1		3	11
Denuncia				1		1	2
Derecho de Petición o D. P por Remisión Por Competencia	2		8	4	4	1	19
Dificultad para descargar resultados de laboratorio	1	2		1			4
Entorno físico						2	2
Equipos Biomédico dañados						1	1
Falla en el procedimiento	1	1		3	1	2	8
Falla en el sistema	2	1					3
Fallas en equipo Biomédico						1	1
Falta de ética profesional	1		1			3	5
Falta de insumos		1			1	1	3
Falta de papelería (Recetario, Formatos, Carnet etc.)			1				1
Falta de recursos físicos (Sillas tandem, sillas de ruedas o carpa)		1		1		1	3
Falta de trato humanizado	6	4		2	6	5	23
Fumigación Contra Mosquitos, Culebras entre otros					1		1
Falta del recurso humano				10	1	1	12
Inasistencia de Médicos y Enfermeras por asistencia a capacitación		1		1		1	3
Inconformidad por traslado para recibir el servicio en otro centro de salud						2	2
Incumplimiento al horario de atención	2	1	1	4	2	1	11
Incumplimiento en la atención de citas Programadas por Teleconsulta							0
Incumplimiento en la entrega de resultados de rx	1			1			2
Informacion de fecha y hora de cita agendada	1					1	2
Informacion de aplicación de vacunas		1					1
Informacion de EAPB para las ips		1		4	1		6
Inoportunidad en la asignación de citas			3				3
Mala atención del Medico	3	7	5	1	4	8	28
Mala atención en el servicio	5	10	11	10	13	5	54
Mesa de trabajo con la eps						1	1
Negación del servicio	3	5	4	4	5	5	26
No entrega de resultados de Imagenología	1			1	2		4
No hay anticonceptivo	1						1
Oportunidad alta en las citas médicas		1					1
Oportunidad alta en las citas RX		2	1		1		4
Orientación E información	11	5	11	9	5	5	46
Orientación sobre como descargar los resultados de laboratorios	2						2
Otros	1	2	4		1	1	9
Petición de interes general	2	10	2	24	13	5	56
Puesto de Salud Sin medico en día de la atención				1			1
Portabilidad	4					1	5
Reclamo o Solicitud por suministro de Abanico o Aire Acondicionado	2		1	3	3	2	11
Remisión por competencia	6	1	1	2		1	11
Solicitud de atención domiciliaria	1						1
Solicitud de Certificado Crecimiento y Desarrollo	3						3
Solicitud de Certificados medicos con fines escolares	8	4		3	3		18
Solicitud de Certificados de defunción							0
Solicitud de cita de Odontología	12	5	8	8	3	7	43
Solicitud de cita para Laboratorios	4	4	5	6	3	2	24
Solicitud de citas para Imagenología	15	21	11	14	32	7	100
Solicitud de citas para vacunación			1				1
Solicitud de Citas por Consulta Externa	57	36	60	56	46	44	299
Solicitud de Citas por P y M	14	8	10	10	8	7	57
Solicitud de Citas por pediatría							0
Solicitud de citas por medicina especializada	104	15	10	15	18	10	172
Solicitud de Citas por teleconsulta	1			1			2
solicitud u orientacion de resultados de laboratorio	1						1
Solicitud de Expedición De Certificados	1			1		1	3
Solicitud de otros certificados		1	1	2		1	5
Solicitud de procedimientos		2	4	5	2		13
Solicitud de Historia Clínica	12	13	12	18	15	14	84
Solicitud de incapacidad	1						1
Solicitud de insercion o retiro de anticonceptivos implate subdermico por insercion		2					2
Solicitud de resultados de citología	1						1
Solicitud de resultados de Imagenología					3	1	4
Solicitud de resultados de laboratorio	1	4	13	14	8	18	58
Solicitud de traslados en ambulancia	1	1		1			3
Solicitud o envíos de información a otras áreas	201	229	226	300	312	214	1482
Sugerencia para mejorar la atención	2			4	8	3	17
TOTAL	535	438	444	622	605	449	3093

Tabla 5

La información registrada en la tabla N°5 podemos observar que los motivos más frecuentes de la recepción por PQRSDf a través del correo institucional y página web (ventanilla única) en el transcurso de enero a junio de la vigencia 2024 corresponden en primer lugar a Solicitud o envíos de información a otras áreas con un total de 1.482, seguido de peticiones por Solicitud de Citas en diferentes servicios con un total de 698 y por último buena atención con 243. Las solicitudes que ingresan por el correo y página web (ventanilla única) son gestionadas desde el área de Participación Social y Comunitaria; los correos que ingresan por otros motivos se direccionan al área que corresponda.

12. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

12.1 SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.

NIVEL DE SATISFACCION POR SERVICIOS 2024															
MESES	Programadas	ejecutadas	% Ejecutadas	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Total Satisfechos	% SATISFECHO TOTAL
				Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción		
ENE	5,910	5,858	99.12%	1,847	95.11%	1,536	96.91%	1,651	98.86%	163	98.19%	448	90.51%	5,645	96.36%
FEB	5,897	5,737	97.29%	1,883	95.92%	1,547	96.87%	1,457	95.86%	111	76.03%	429	83.95%	5,427	94.60%
MAR	4,965	4,573	92.10%	1,318	92.88%	1,150	89.91%	1,182	94.56%	116	66.29%	334	74.22%	4,100	89.66%
ABR	6,103	5,887	96.46%	1,866	95.36%	1,551	96.28%	1,546	95.26%	123	77.85%	466	86.62%	5,552	94.31%
MAY	6,165	5,864	95.12%	1,829	93.03%	1,533	96.11%	1,546	95.73%	117	75.97%	432	80.90%	5,457	93.06%
JUN	5,793	5,675	97.96%	1,784	94.44%	1,465	95.75%	1,460	95.30%	128	84.77%	465	81.15%	5,302	93.43%
TOTAL	34,833	33,594	96.17%	10,527	94.64%	8,782	94.56%	8,842	96.43%	758	80.17%	2,574	82.89%	31,483	93.57%

Tabla 6

Durante el transcurso del primer semestre del año 2024, el total de encuestas aplicadas fue de 31,483 en los diferentes servicios de atención, tal como se observa en la tabla N°6; De acuerdo a estas identificamos que la satisfacción de los usuarios correspondió a un 93.57%, en el promedio del semestre, teniendo en cuenta que el servicio con más satisfacción durante este periodo fue el servicio de Laboratorio con un 96.43%.

NIVEL DE INSATISFACCION POR SERVICIOS 2024															
MESES	Programadas	ejecutadas	% Ejecutadas	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Total Insatisfechos	% INSATISFECHO TOTAL
				Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos		
ENE	5,910	5,858	99.12%	95	4.89%	49	3.09%	19	1.14%	3	1.81%	47	9.49%	213	3.64%
FEB	5,897	5,737	97.29%	80	4.08%	50	3.13%	63	4.14%	35	23.97%	82	16.05%	310	5.40%
MAR	4,965	4,573	92.10%	101	7.12%	129	10.09%	68	5.44%	59	33.71%	116	25.78%	473	10.34%
ABR	6,103	5,887	96.46%	91	4.65%	60	3.72%	77	4.74%	35	22.15%	72	13.38%	335	5.69%
MAY	6,165	5,864	95.12%	137	6.97%	62	3.89%	69	4.27%	37	24.03%	102	19.10%	407	6.94%
JUN	5,793	5,675	97.96%	105	5.56%	65	4.25%	72	4.70%	23	15.23%	108	18.85%	373	6.57%
TOTAL	16,772	16,168	96.17%	609	5.36%	415	5.44%	368	3.57%	192	19.83%	527	17.11%	2,111	6.43%

Tabla 7

En el transcurso de enero a junio de 2024, el total de encuestas aplicadas fue de 2,111 correspondientes a los diferentes servicios de atención; como se observa en

la tabla, la insatisfacción de los usuarios fue del 6.43%, presentándose mayor insatisfacción en el servicio de Imagenología con el 17.2%.

13. COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL SEMESTRE I VIGENCIA 2024.

PROCESOS. La ESE Hospital Local Cartagena de Indias a la fecha tiene un cúmulo de 105 procesos, los cuales están divididos de la siguiente manera:

Clase Proceso	Cantidad
Nulidad y Restablecimiento del derecho	56
Reparaciones Directas	18
Controversia Contractual	1
Ordinario Laboral	21
Ejecutivos	3
Acciones de Repetición	4
Dda. de Pertenecia	2
TOTAL	105

En materia de vigilancia y control en contra de la ESE HLCl, se encuentra los siguientes procesos:

Entidad Vigilante	Cantidad	Valor Total Condena
MINISTERIO DEL TRABAJO	2	\$ 1.868.437.860
DADIS	3	\$ 51.482.800

En el transcurso del primer semestre de vigencia actual el comité de conciliación y defensa judicial de Entidad ha realizado las siguientes acciones: De conformidad al artículo 18 de la Decreto 1716 de 2009, dispone que, El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, acatando lo anterior entre los meses de enero a junio de 2024, el Comité de Conciliación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, sesionó catorce (14) ocasiones, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y dos (2) extraordinaria, como se detalla a continuación:

Sesiones	Ordinarias	Extraordinarias
Enero	22 - 29	–
Febrero	06 - 20	–
Marzo	15 - 20	–
Abril	08 - 16	–
Mayo	03- 10	24 - 29
Junio	06- 12	–
TOTAL	12	2

De lo anterior, se levantaron catorce (14) actas, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por quienes en ellas las presiden dando cumplimiento del Artículo 20 del Decreto 171 6 de 2009.

Gestión Mensual del Comité de Conciliación y Defensa Judicial Ficha Técnicas Otros Tema Tratados.

Mes	Día	Conciliaciones Extrajudiciales	Conciliaciones Judiciales	Acciones Repetición	Propuesta Económica Pago Sentencia	Estudio Sentencia	Otros	Total
Enero	22	–	–	–	–	–	1	1
	29	–	1	–	–	–		1
Febrero	6	–	–	–	–	–	1	1
	20	2	–	–	–	–	–	2
Marzo	15	–	2	–	–	–	–	2
	20	–	1	–	–	–	–	1
Abril	8	–	1	–	–	–	–	1
	16	–	1	–	–	–	–	1
Mayo	3	–	–	–	–	–	2	2
	10	1	–	–	–	–	–	1
	24	1	–	–	–	–	–	1
	29	–	–	–	–	–	1	1
Junio	6	–	1	–	–	–	–	1
	12	–	1	–	–	–	–	1
TOTAL		4	8	0	0	0	5	17

De acuerdo a las conciliaciones judiciales, extrajudiciales, acciones de repeticiones, propuesta económica pago de sentencia, estudio de pagos de sentencias y otros temas, se le indica que, para el primer semestre, el que más se utilizó fueron las conciliaciones judiciales, no obstante, seguida dichas actuaciones se encuentra las conciliaciones extrajudiciales y otros temas diferentes.

Las decisiones Comité de Conciliación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias respecto a los temas sometidos a estudio del comité de conciliación en el primer semestre de 2024 se discrimina de la siguiente manera:

Extrajudiciales

Judiciales

Acciones Repecciones

Propuestas económicas de pagos sentencias

Estudio pago sentencias

Otros temas llevados al comité

Los cuales de acuerdo con los temas llevados al comité y conceptos emitidos por los abogados que llevan a cabo la defensa judicial de la ESE HLCl.

El comité decidió en términos generales en este primer semestre que las diligencias de conciliación judicial la decisión del comité fue de no conciliar las prestaciones de los demandantes o convocantes

Así como también, conciliaciones extrajudiciales no conciliar las pretensiones de los demandantes o convocantes, según el caso, salvo en el caso de la conciliación extrajudicial que se llevó a cabo por la convocada por la Fiscalía Local 9 Unidad Preprocesal Cartagena dentro del caso por el delito de Daño en Bien Ajeno que adelanta la ESE Hospital Local Cartagena de Indias contra del señor Juan Camilo Sánchez Ortiz bajo el código único de investigación 13 001 600 1 129 2024 00799, en el que la decisión del comité fue de si conciliar bajo ciertas condiciones, establecidas dentro del acta.

Por otra parte, se dio autorización del representante legal para acceder a la función de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud. De igual modo, en cuanto a las propuestas económicas no se presentaron pagos de sentencias por la Entidad durante este primer semestre del 2024.

En este orden de ideas, se presentó ante el comité Informe de Auditoría y Seguimiento de Gestión del Comité de Conciliación Segundo Semestre 2023 realizado por la Oficina de Control Interno de la Entidad, en la cual se tuvieron en cuenta las recomendaciones planteadas, así como también, se presentó informe de gestión del primer semestre vigencia 2024 ante el comité.

Así las cosas y de conformidad con el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1 716 de 2009, la Secretaria del Comité procedió socializar el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 y posterior publicación en la Página Web de la Entidad, así mismo se enviará el presente informe a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior

14. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realiza análisis del estado de infraestructura física de cada uno de los centros de atención de la E.S.E. Hospital Local De Cartagena realizando un análisis de criticidad de 1 a 10, siendo 10 aquellos que cumplen con requisitos de habilitación, se logra consolidar el siguiente detalle:

CRITICO		MENOR A 6				
MODERADO		MAYOR DE 6 MENOR 8				
ACEPTABLE		MAYOR A 8				
CENTRO DE ATENCIÓN	Hospital de	N° Centro	ESTADO	ASIGNACIÓN	RECURSOS	
Arroz Barato				SI	SI	
Centro de Salud Pasacaballo		2	SUSPENDIDO	SI	SI	
Centro de Salud Nelson Mandela		3		SI	SI	
Puesto de Salud Los Cerros		4		NO	NO	
Centro de Salud Nuevo Bosque		5		NO	NO	
Puesto de Salud Bosque 1a		6		SI	NO	



	Puesto de Salud San Vicente de Paul	7			5	NO	NO
	Centro de Salud Blas de Lezo	8			10	NO	NO
	Centro de Salud Socorro	9			6	SI	NO
	Puesto de Salud La Reina	10			8	NO	NO
	Puesto de Salud Ternera	11			7	NO	NO
	Centro de Salud Barú	12			10	NO	NO
	Centro de Salud Santa Ana	13		SUSPENDIDO	7	SI	SI
	Puesto de Salud Ararca	14			5	SI	SI
	Puesto de Salud Islote de San Bernardo	15			5	NO	NO
	Puesto de Salud Isla Fuerte	16			7	NO	NO
SUBRED POZON	Hospital Pozón	17			10	NO	NO
	Centro de Salud Bicentenario	18			7	SI	SI
	Centro de Salud Olaya Herrera	19			5	SI	NO
	Puesto de Salud Fredonia	20			7	NO	NO
	Centro de Salud Pozón	21			7	NO	NO
	Puesto de Salud Nuevo Porvenir	22			6	SI	NO
	Puesto de Salud Las Gaviotas	23			8	NO	NO
	Centro de Salud Líbano	24			7	NO	NO
	Puesto de Salud Foco Rojo	25			8	NO	NO
	Puesto de Salud Boston	26			8	NO	NO
	Centro de Salud de Bayunca	27			6	NO	NO
	Centro de salud Pontezuela	28			7	NO	NO
	Puesto de Salud Arroyo de Piedra	29			7	NO	NO
	Puesto de Salud Arroyo de las Canoas	30			10	NO	NO
	Puesto de Salud Arroyo Grande	31			7	NO	NO
SUBRED CANAPOTE	ESE Hospital Local Cartagena de Indias	32			7	NO	NO
	HOSPITAL CANAPOTE	33			10	SI	SI
	Puesto de Salud Daniel Lemaitre	34			9	NO	NO
	Puesto de Salud San Francisco	35			7	NO	NO
	Puesto de Salud San Pedro Y Libertad	36			5	SI	NO
	Puesto de Salud Fátima	37			0	NO	NO
	Centro de Salud La Esperanza	38			5	SI	NO
	Centro de Salud Candelaria	39			6	SI	SI
	Centro de Salud Boquilla	40			10	NO	NO
	Puesto De Salud Tierra Baja 1a	41			7	NO	NO

Puesto de Salud Puerto Rey	42			7	NO	NO
Puesto de Salud Manzanillo	43			6	NO	NO
Centro de Salud Bocachica	44			10	NO	NO
Puesto de Salud Caño Del Oro	45			5	NO	NO
Puesto de Salud Punta Arena	46			8	NO	NO
Puesto de Salud Tierra Bomba	47			8	NO	NO
Puesto de Salud Islas del Rosario	48			8	NO	NO

Así mismo se fijaron el porcentaje de centros en cada uno de los estados y subred a la cual pertenece cada uno, teniendo en cuenta la modalidad de contratación existente en la E.S.E observa en la siguiente tabla:

	CENTROS	%	CANAPOTE	POZON	ARROZ BARATO
CENTROS EN ESTADO CRITICO	17	35%	3	6	8
CENTROS EN ESTADO MODERADO	21	44%	7	9	5
CENTROS EN ESTADO ACEPTABLE	9	19%	4	2	3

Así mismo, se han elaborado los siguientes proyectos de intervención de mantenimiento los cuales en su detalle (cantidades de obra, presupuesto de proyecto, imágenes iniciales de estado de infraestructura y planos respectivos) se encuentran bajo la custodia del profesional universitario del área (Julio Rivera), los cuales cuentan con respaldo contractual y presupuestal:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN		
CENTRO DE SALUD	VALOR INICIAL DEL PROYECTO	ESTADO
ARROZ BARATO FASE 1 URGENCIAS	\$ 179.853.084,00	Terminado - Operando
CONTRUCCION CENTRO BOQUILLA	\$3.119.999.905,00	Terminado sin Operación
PUESTO SALUD ARARCA	\$ 239.661.402,00	En Ejecución
CENTRO DE SALUD PASACABALLO	\$ 334.320.751,00	Suspendido - DADIS
ARROZ BARATO FASE 2 HOSPITALIZACIÓN	\$ 264.039.295,00	En Ejecución
ARROZ BARATO FASE 3 CONSULTA EXTERNA	\$ 482.125.464,00	En Ejecución
BICENTENARIO	\$ 258.001.194,00	Ejecución
TOTAL INVERSIÓN	4.878.001.095,00	

Finalmente, lo que refiere a proyectos se elaboraron 5 proyectos de los cuales es necesario buscar fuente de financiación con el ministerio de salud o recursos propios ya que están formulados como mantenimiento de intervención menor.



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	VALOR ESTIMADO
CENTRO DE SALUD OLAYA HERRERA	\$ 497.517.206,00
SOCORRO	\$ 350.556.217,00
LA ESPERANZA	\$ 498.540.720,00
SAN PEDRO Y LIBERTAD	\$ 258.249.060,00
ARROZ BARATO FASE IV (Laboratorio)	\$ 497.375.664,00
VALOR TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS	\$ 2.102.238.867,00

Para la vigencia 2024, la ESE HLCl ha asumido como un gran reto la coordinación y supervisión de las actividades de redistribución y traslado de áreas en el Centro de Salud Arroz Barato, esto, con el fin de colocar en funcionamiento y al servicio de la comunidad el servicio de Hospitalización del centro de salud en mención. Para este proyecto se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

En la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias tiene la misión de prestar servicios de salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto a los afiliados del régimen subsidiado de salud como a aquellos que aún no están afiliados, pero de manera transitoria reciben subsidio a la oferta, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 49 Unidades de Atención dispersas en todo el territorio distrital, en la zona continental, área urbana y rural y en su zona insular.

La ESE HLCl está dividida por tres Subredes: Subred Arroz Barato con 16 Centros y Puestos de Salud, Subred Canapote con 17 Centros y Puestos de Salud y Subred Pozón con 16 Centros y Puestos de Salud; la estrategia de la ESE Hospital Local de Cartagena, la cual está generando impactos que permiten mejorar las condiciones del Sistema de Salud del distrito de Cartagena de Indias, comprende el fortalecimiento de cada Subred, es así que se proyecta la reactivación de la zona hospitalaria, entre estos se encuentra el Hospital Arroz Barato, referente de la Subred Arroz Barato, el cual ha sido intervenido en lustros anteriores con varios proyectos de infraestructura.

Se ha propuesto renovar la infraestructura y reubicación de espacios, por lo que es necesario una intervención de todos los componentes que permiten prestar el servicio de Urgencias, Consulta Externa y Hospitalización, mediante la reorganización, adecuaciones y mejoramiento de sus espacios, de conformidad a la normatividad vigente, circulación y confort tanto de nuestros usuarios y de personal de la salud.

El proyecto de mantenimiento contempla restablecimiento, reemplazos, adaptaciones, restauraciones y mantenimiento, recuperar la estructura dañada para ponerlo en servicio: Tercer piso: zona Hospitalaria pediatría, Segundo piso: zona Hospitalaria adulto, Consulta Externa y Servicios de Apoyo (farmacia y esterilización), Primer piso: Urgencias, y Apoyo Diagnostico (laboratorio clínico, RX, ecografía, electrocardiografía y toma de muestras.

La intervención se debe hacer por pisos para no afectar la prestación de los servicios y no dejar desprotegidos a los usuarios asignados a esta Subred.

Teniendo en cuenta la cantidad que la proyección a corto plazo del Hospital Arroz Barato de integrar nuevamente dentro de su portafolio el servicio de hospitalización adulto y pediátrica y, la ESE HLCI se ve en la necesidad de adquirir nueva dotación que permita ampliar la cobertura del servicio y que a su vez reemplace la tecnología obsoleta, y adecuar la tecnología actual.

14.1. INGENIERIA BIOMÉDICA

Uno de los principales compromisos fijados es fortalecer el plan de mantenimiento de equipos, muebles, red de gases, contando con la dotación necesaria para la correcta prestación de los servicios de salud, garantizando una atención humanizada y de calidad. Desde el área de dirección de apoyo logístico, se tienen varios contratos vigentes referentes a equipos biomédicos, muebles de uso asistencial y administrativo, mantenimiento red de gases y contratos de adquisición e instalación de diversos equipos.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO

CONTRATO / CONVENIO NO.	070-24	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	BIOSISTEMAS MÉDICA S.A.S INGEN
	NIT:	800208795-3
SUPERVISOR:	NOMBRE:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
	CARGO/DEPENDENCIA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	INGENIERIO BIOMEDICO
FECHAS:	Fecha Acta de inicio:	MAYO
	Fecha terminación:	SEPTIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.677.380.375) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRATO	5 MESES	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL	EJECUTADO	PENDIENTE
\$ 1.677.380.375,00	\$ 629.107.542,00	\$1.048.272.833,00

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO		
PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PENDIENTE
6793	3443	3350

CONTRATO MANTENIMIENTO MOBILIARIO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL	EJECUTADO	PENDIENTE
\$ 1.645.968.069,00	\$ 706.862.939,00	\$ 939.105.130,00

CONTRATO / CONVENIO NO.	058-24	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DE CAMAS ELECTROMECANICAS, MECANICAS, CAMILLAS, CUNAS, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DE MOBILIARIO EN GENERAL DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	DT MEDICAL S.A.S
	NIT:	830056779
SUPERVISOR:	NOMBRE:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
	CARGO/DEPENDENCIA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	INGENIERIO BIOMEDICO
FECHAS:	Fecha Acta de inicio:	ABRIL
	Fecha terminación:	DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.645.968.069) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRATO	9 MESES	

CONTRATO MANTENIMIENTO RED DE GASES MEDICINALES

CONTRATO / CONVENIO NO.	060-24	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	SMARTMETER S.A.S
	NIT:	900963226-4
SUPERVISOR:	NOMBRE:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
	CARGO/DEPENDENCIA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	INGENIERIO BIOMEDICO
FECHAS:	Fecha Acta de inicio:	ABRIL
	Fecha terminación:	DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total	OCHOCIENTOS MILL PESOS M/CTE (\$800.000.000) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRATO	8 MESES	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL	EJECUTADO	PENDIENTE
\$ 800.000.000	\$ 221.512.792	\$ 578.487.203

EJECUCIÓN MANTENIMIENTO		
MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PENDIENTES
519	346	173

CONTRATO DOTACION EQUIPOS BASICOS

CONTRATO / CONVENIO NO.	096-24	
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS ASIGNADOS A LA ESE HLCI	
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	BIOMEDICA DE COLOMBIA
	NIT:	900467216-3
SUPERVISOR:	NOMBRE:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
	CARGO/DEPENDENCIA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	INGENIERIO BIOMEDICO
FECHAS:	Fecha Acta de inicio:	AGOSTO
	Fecha terminación:	SEPTIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$373.917.040) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRATO	1 MES	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL	EJECUTADO	PENDIENTE
\$ 373.917.040		\$ 373.917.040

EJECUCIÓN CONTRATOS		
EQUIPOS TOTAL	ENTREGADOS	PENDIENTE
992	988	4

CONTRATO DOTACION EQUIPOS BOQUILLA

CONTRATO / CONVENIO NO.	163-24	
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	METRO 3-60
	NIT:	901654095-4
SUPERVISOR:	NOMBRE:	LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE
	CARGO/DEPENDENCIA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	INGENIERIA BIOMEDICO
FECHAS:	Fecha Acta de inicio:	AGOSTO
	Fecha terminación:	SEPTIEMBRE

VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$204.135.814) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRATO	1 MES	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL	EJECUTADO	PENDIENTE
\$ 204.135.814,00	-	\$ 204.135.814,00

EJECUCIÓN CONTRATOS		
EQUIPOS TOTAL	ENTREGADOS	PENDIENTE
177	177	0

15. GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Cumpliendo con las actividades establecidas en el proceso de Gestión Ambiental de la ESE HLCl, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en el periodo de enero a agosto de la vigencia 2024.

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS UNIDADES OPERATIVAS: CENTROS DE SALUD. En la vigencia 2024, se continúa con el pesaje de los residuos peligrosos hospitalarios generados en las diferentes unidades operativas de la ESE HLCl, con el apoyo del personal de servicios generales, llevando el control de estos el cual se evidencia en el formato RH-1.

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA. Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 591 de abril 04 de 2024, según el numeral 4.1.1 donde se establece la planeación del Comité de Gestión Ambiental, y el numeral 4.1.1.2 que establece puntualmente la periodicidad de la siguiente manera: "El grupo se conformará mediante acta y se reunirá como mínimo en sesión ordinaria cada dos (2) meses", se realizó el Comité de Gestión Ambiental correspondiente al mes de agosto de 2024.

CAPACITACIONES. Se busca con las capacitaciones promover una cultura ambiental que permita al establecimiento los buenos hábitos y actitudes en los funcionarios, empleados y usuarios, frente al aprovechamiento de los residuos sólidos y la conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sostenible. de igual manera se realizaron boletines informativos a toda la comunidad de la ESE HLCl a través del programa DOSIS AMBIENTAL.

DOSIS AMBIENTAL. Es una herramienta de educación ambiental perteneciente al programa de las 3R, creada en el mes de mayo del 2023, que busca incentivar el hábito en cada uno de los funcionarios de la ESE HLCl, usuarios y comunidad en general, de segregar, reciclar y preservar el medio ambiente y la salud humana. Esta herramienta es divulgada semanalmente a través de los medios de comunicación interna de la ESE HLCl y en sus redes sociales, las imágenes a continuación corresponden al mes de agosto de 2024.

NANDO TIPS

¿CÓMO APROVECHAR EL CARTÓN?

Gracias a las características y al material en que está hecho el cartón, este puede ser reutilizado o transformado en distintos objetos o utensilios.

¿QUÉ TE ENDEINAMOS COMO?

- Contenedores en almacén para personas.
- Puntos de venta para proteger los platos al probar.
- Sirven como divisores de espacios.
- Útiles para almacenar productos, materiales o herramientas.

PRECAUCIONES:

- Aislante térmico para que puedas almacenar de una mejor manera y en cualquier lugar.
- Guardarlo en un lugar seco hasta que los quieras utilizar.

DOS PASOS Y CLASIFICA TUS RESIDUOS DE FORMA CORRECTA

DOS i S AMBIENTAL

CAMPANA 3R

ECO DATOS

¿SABÍAS QUÉ?

EL CARTÓN ES UN MATERIAL 100% RECICLABLE

TIPOS DE CARTÓN

- Cartón corrugado.
- Cartoncillo o cartulina.
- Cartón gris.
- Cartón compacto.
- Cartón couché.

CARACTERÍSTICAS

El cartón es un material sostenible, fresco, y que permite la impresión, es fácil de manejar y además gracias a sus componentes de celulosa puede ser reciclado.

¿CUÁNTO TARDA EN DEGRADARSE?

El cartón tarda aproximadamente un año en descomponerse, y sirve de compostaje mientras se degrada.

DOS i S AMBIENTAL

CAMPANA 3R

ECO DATOS

¿SABÍAS QUÉ...

EXISTE UNA NUEVA LEY QUE BUSCA DISMINUIR EL CONSUMO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO?

La ley 2232 de 2022 fue creada con el fin de reducir la producción de plásticos de un solo uso en Colombia.

"Por la cual se establecen medidas inmediatas a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones."

ALGUNOS DE ESTOS PLÁSTICOS SON:

- Bolsas de tienda.
- Bolsas de embalaje.
- Mezcladores y pitillos para bebidas.
- Soportes plásticos para globos.
- Confeti, mantos y serpentina.
- Soportes plásticos de copitas.
- Recipientes plásticos para comida.

Se deberá sustituir el plástico por productos más amigables con el medio ambiente y que cumplan con lo establecido en la normativa legal vigente.

DOS i S AMBIENTAL

CAMPANA 3R

NANDO TIPS

SUSTITUYE Y AHORRA

El reciclaje no soluciona todos los problemas ambientales que causa el plástico. Las soluciones deben basarse en la reducción de su uso y en una paulatina sustitución por otros materiales menos nocivos pero, **¿Cómo se puede sustituir el plástico por otros materiales menos contaminantes?**

SOY NANDO, Y TE MOSTRARÉ CÓMO HACERLO:

- 01 Las bolsas plásticas de mercado pueden cambiarse por "bolsas ecológicas", estas las puedes reutilizar las veces que desees sin gastar en otras bolsas plásticas que se desechan una vez usadas.
- 02 Sustituye las botellas plásticas por termos reutilizables, esto ayudará no solo al cuidado del medio ambiente, si no también a tu economía.
- 03 En lugar de usar pitillos de plástico, usa pitillos metálicos que puedes reutilizar cada vez se desechen, o puedes usar pitillos ecológicos de papel, estos se degradan en menos tiempo y con mayor facilidad, incluso solo si es necesario.

DOS i S AMBIENTAL

TOMA ESTOS EJEMPLOS Y PÓNLOS EN PRÁCTICA, ASÍ AHORRAS Y CUIDAS EL PLANETA

CAMPANA 3R